

Categorías de riesgo en el mundo

Las definiciones utilizadas actualmente por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN, por sus siglas en inglés) son complejas para ser más

objetivas. A continuación se presentan algunas de las condiciones necesarias para que las especies pertenezcan a las diferentes categorías.

	Extinta (EX) Cuando no hay duda razonable que el último individuo de una especie ha muerto.
	Extinta en vida silvestre (EW) Cuando los individuos de una especie solo sobreviven en cautiverio o en poblaciones fuera de su área de distribución histórica.
	En peligro crítico (CR) Cuando una especie enfrenta un alto riesgo de extinción en la naturaleza debido a: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Una reducción en el tamaño de su población (de más del 90%) durante los últimos 10 años y se entienden las causas de la disminución y es reversible. ▪ Una reducción en el tamaño de su población (de más del 80%) durante los últimos 10 años si no se entienden las causas de la disminución o no es reversible. ▪ Si el área de los límites externos de su distribución es menor a 100 km². ▪ Si el área ocupada es menor a 10 km². ▪ Si su población es menor a 250 individuos maduros y continua reduciéndose. ▪ Si su población es menor a 50 individuos maduros aunque esté estable.
	En peligro (EN) Cuando una especie enfrenta un alto riesgo de extinción en la naturaleza debido a: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Una reducción en el tamaño de su población (de más del 70%) durante los últimos 10 años y se entienden las causas de la disminución y es reversible. ▪ Una reducción en el tamaño de su población (de más del 50%) durante los últimos 10 años si no se entienden las causas de la disminución o no es reversible. ▪ Si el área de los límites externos de su distribución es menor a 5,000 km² ▪ Si el área ocupada es menor a 500 km². ▪ Si su población es menor a 2,500 individuos maduros y continua reduciéndose. ▪ Si su población es menor a 250 individuos maduros aunque esté estable.
	Vulnerable (VU) Cuando una especie enfrenta un alto riesgo de extinción en la naturaleza debido a: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Una reducción en el tamaño de su población (de más del 50%) durante los últimos 10 años y se entienden las causas de la disminución y es reversible ▪ Una reducción en el tamaño de su población (de más del 30%) durante los últimos 10 años si no se entienden las causas de la disminución o no es reversible ▪ Si el área de los límites externos de su distribución es menor a 20,000 km² ▪ Si el área ocupada es menor a 2,000 km² ▪ Si su población es menor a 10,000 individuos maduros y continua reduciéndose ▪ Si su población es menor a 1,000 individuos maduros aunque esté estable.
	Cercanamente amenazada (NT) Cuando una especie ha sido evaluada bajo los criterios establecidos y aunque no califica para las categorías de alto riesgo, está muy cercana y probablemente califique en un futuro.
	Datos deficientes (DD) Cuando la información existente no es adecuada para evaluar el riesgo de extinción de una especie.
	Baja preocupación (LC) Cuando una especie ha sido evaluada contra los criterios pero no califica para las categorías de alto riesgo y probablemente no califique en un futuro cercano porque es abundante y con área de distribución amplia.